

Expediente: 2088-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Políticas de Género, Mujer y Diversidad, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la XVIII “Marcha del Orgullo LGBTIQNB+” que se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2024 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a personas integrantes de la Comisión Organizadora de la Marcha del Orgullo (COMO) de Mar del Plata, en lugar y fecha a determinar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 12-11-2024
Políticas de Género, Mujer y Diversidad, 21-11-2024

Reunión n° 25
Reunión n° 13